



**RECOMENDACIONES
ANTES DE
CONTRATAR UN
SEGURO AUTOMOTRIZ**



RECOMENDACIONES ANTES DE CONTRATAR UN SEGURO AUTOMOTRIZ

CONSEJOS IMPORTANTES

- Siempre evalúa la cobertura que necesitas, según el tipo de vehículo y tus preferencias
- Cuanto mayor sea el deducible, menor será la prima. Recuerda que tú serás responsable del pago correspondiente al deducible en caso de un siniestro.
- Antes de contratar tu seguro o renovarlo, asegúrate de entender todos los detalles. Un buen seguro debe ofrecerte tranquilidad y protección.
- Consulta sobre los pasos a seguir y plazos en caso de que tengas un siniestro, incluyendo las asistencias disponibles según el seguro contratado.
- Asegúrate de recibir copia de tu póliza y de revisar las condiciones generales por las que se rige tu contrato de seguro.

GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE

PÓLIZAS: es un contrato de seguro que establece derechos y obligaciones de ambas partes, como la prima, el deducible, la cobertura y las exclusiones relacionadas. La compañía aseguradora o corredor, en su caso, debe entregarte una copia de la póliza como asegurado dentro de los primeros cinco días hábiles después de la contratación del seguro.

LAS PÓLIZAS NORMALMENTE ESTÁN DIVIDIDAS EN DOS SECCIONES:

A. CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO:

son las cláusulas que regulan, entre otras materias, las coberturas, exclusiones, obligaciones, prima y efectos de no pago, denuncias de siniestros, terminación del contrato, y se encuentran registradas en la Comisión para el Mercado Financiero.

B. CONDICIONES PARTICULARES:

son cláusulas específicas de la póliza que contienen, entre otras materias, la identificación de contratantes y asegurados, monto de la prima, forma de pago, duración del seguro, compañía aseguradora y monto del deducible.

PRIMA:

es la retribución o precio del seguro.

CÁLCULO DE LA PRIMA:

el precio depende de distintos factores, como marca, modelo de vehículo, año fabricación, uso del vehículo, tipo de cobertura a contratar (por ejemplo, el monto en Responsabilidad civil), comportamiento del mercado, entre otros.

SINIESTRO:

es la ocurrencia del riesgo o un evento dañoso contemplado en la póliza”.

GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE

PÓLIZAS: es un contrato de seguro que establece derechos y obligaciones de ambas partes, como la prima, el deducible, la cobertura y las exclusiones relacionadas. La compañía aseguradora o corredor, en su caso, debe entregarte una copia de la póliza como asegurado dentro de los primeros cinco días hábiles después de la contratación del seguro.

LAS PÓLIZAS NORMALMENTE ESTÁN DIVIDIDAS EN DOS SECCIONES:

A. CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO:

son las cláusulas que regulan, entre otras materias, las coberturas, exclusiones, obligaciones, prima y efectos de no pago, denuncias de siniestros, terminación del contrato, y se encuentran registradas en la Comisión para el Mercado Financiero.

B. CONDICIONES PARTICULARES:

son cláusulas específicas de la póliza que contienen, entre otras materias, la identificación de contratantes y asegurados, monto de la prima, forma de pago, duración del seguro, compañía aseguradora y monto del deducible.

PRIMA:

es la retribución o precio del seguro.

CÁLCULO DE LA PRIMA:

el precio depende de distintos factores, como marca, modelo de vehículo, año fabricación, uso del vehículo, tipo de cobertura a contratar (por ejemplo, el monto en Responsabilidad civil), comportamiento del mercado, entre otros.

SINIESTRO:

es la ocurrencia del riesgo o un evento dañoso contemplado en la póliza".

GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE

COBERTURA:

es el riesgo que cubre la póliza contratada. Cuando ocurre un siniestro, la compañía se compromete a indemnizarte siempre y cuando se cumplan las condiciones del contrato de seguro (por ejemplo, que sean daños al vehículo por accidente de tránsito ya sea parcial o total, robo, responsabilidad civil, entre otros).

PÉRDIDA TOTAL:

destrucción de al menos el 75% del vehículo asegurado o que el vehículo robado no sea recuperado después del plazo establecido en la póliza.

RESPONSABILIDAD CIVIL:

es la obligación que todos tenemos de responder cuando generamos algún daño a una persona o a uno de sus bienes. El seguro cubre los daños de los cuales seas civilmente responsable como asegurado, en los términos previstos en la póliza.

COBERTURA ADICIONAL:

se refiere a la protección extra ante otros riesgos, que por condiciones generales están excluidos de lo que contrataste.

MONTO ASEGURADO:

se trata del monto máximo que pagará la aseguradora en caso de un siniestro. En general, en el caso de los vehículos livianos es solo referencial, ya que lo normal es que se aseguren bajo la modalidad de valor comercial.

DEDUCIBLE:

es un monto mínimo pactado en la póliza que no será compensado por la compañía en caso de siniestro, sino que cubierto por ti como asegurado. Una vez superado ese monto, la seguradora deberá pagar los daños. En caso de que hayas contratado un seguro con "deducible cero", no deberás pagar nada en caso de siniestro.

GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE

DEDUCIBLE INTELIGENTE:

es un deducible que permite eximirte del pago, si no eres responsable del accidente. Para ello, un tercero debe admitir la culpa en el siniestro y completar el formulario dispuesto para tal efecto. No está contemplado en todas las pólizas y debes cumplir con las condiciones que se exigen en el contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO: duración del seguro.**RENOVACIÓN DEL SEGURO:**

emisión del contrato de seguro por un nuevo periodo para continuar con la cobertura contratada. En caso de existir cambios en las condiciones, la compañía debe informártelas o bien revisar si tuviera cláusula de renovación automática y sus condiciones.

AUTO DE REEMPLAZO:

es la facilitación de un vehículo temporal por parte de la compañía, mientras tu auto asegurado está en reparación, con límite de tiempo y posible costo adicional, según lo indique la póliza.

conadecus

**PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A LA
PÁGINA WEB DE TU COMPAÑÍA DE
SEGURIDAD AUTOMOTRIZ**

También puedes revisar las condiciones Generales POL
ingresando a www.cmfchile.cl

Este documento fue elaborado por Conadecus
producto de un acuerdo con HDI Seguros S.A.

